

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, se observa que en el certificado de tradición donde aparece inscrita la medida, falta aportar linderos. Sírvase proveer.

Supia, 25 de enero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Sustanciación N° 019

Veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	DANIEL FELIPE ARIAS ORTIZ
Radicación:	2020-00108

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, antes de proceder a librar el despacho comisorio correspondiente, se **REQUIERE** a la parte demandante para que aporte los linderos del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 110-9596.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N° 09 del 26 de enero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaria